

Documentación de Mejores Prácticas

I. Datos de identificación del programa o proyecto						
Nombre	Registro estatal de artesanos (credencialización de artesanos)					
Categoría	Tecnologías de información		Tema central		Rediseño de procesos de gestión con aplicación de TI (Tecnologías de Información).	
Población objetivo	Artesanos		Ámbito		Estatal	
Fecha de inicio	febrero 2018					
¿La práctica es vigente?	Sí	No	Periodo que comprende la documentación de la práctica	febrero 2018 a diciembre de 2018		
	X					
Página web, Facebook o twitter de la práctica	iifaem.edomex.gob.mx/credencialización ----- http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=2697&cont=0					
II. Resumen ejecutivo						
Identifica a las y los artesanos productores del Estado de México, otorgándoles una credencial que los distingue como tal; organizándolos en ramas artesanales para su atención e integración en el registro estatal de artesanos.						
¿Por qué considera que es una mejor práctica?						
Se cuenta con una base de datos de artesanos productores del Estado de México, misma que se registra en el momento en sitio facilitando una acreditación plástica que identifica al artesano como productor artesanal de la entidad, con una vigencia de seis años.						
III. Autoevaluación de la práctica						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal (APE) o en otras entidades federativas o municipios?	Sí		¿Dónde?		No	X
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí		Nombre de la práctica(s)		No	X
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	X	Nombre del trámite(s) o servicio(s)	Registro estatal de artesanos	No	
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí		¿De qué forma?		No	X
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí	X	¿Dónde más?		No	

¿Es susceptible de réplica?	Sí		¿Por qué?		No	X
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	Tipo de documentación	Manual de procesos	No	
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	¿Por qué?	Es un programa dirigido a los artesanos	No	
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	¿Por qué?	Se visitan los municipios de la entidad haciendo más ágil el trámite y la entrega de la credencial en sitio. Se abaten gastos de traslado de los artesanos	No	

IV. Información de la práctica

Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica

Se acudía a los municipios de la entidad para identificar y acreditar a los artesanos productores, recabando información personal y 15 días después se les entregaba su credencial de artesano

Objetivo general: Abatir gastos para los artesanos, hacer más ágil el trámite de acreditación y atender en menor tiempo las solicitudes planteadas por los municipios.

Objetivos específicos: Llevar a cabo con el SIART (Sistema de Información para la Artesanía) el registro de los artesanos productores del Estado de México.

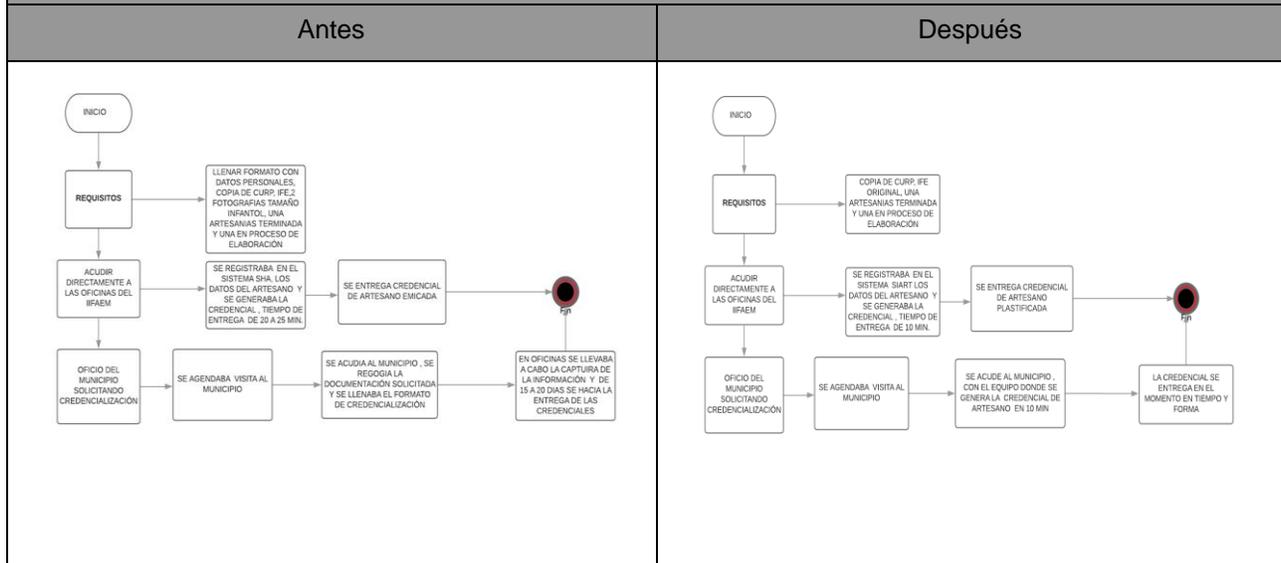
¿Ha perfeccionado la mejor práctica a partir de su implementación? Sí **X** No

¿Cuándo fue la última fecha que realizó modificaciones o mejoras? 15/03/2019

Mejoras que ha realizado

- Nuevo sistema para la captura de la credencialización.
- Manejo de la herramienta *trello* en línea para soporte al sistema.
- Imagen institucional para el módulo en campo: banners, chalecos, pendones, folletos.
- Servicio de *tag* para la unidad móvil.

Operación o funcionamiento de la mejor práctica



Estrategia de implementación		Contratación de un nuevo sistema SIART																								
Requerimiento de cambios legales o normativos		N/A																								
¿Ha participado en algún concurso?						¿Ha sido premiada?																				
Sí	Fecha:		Sector	Público	No	Sí	Fecha:		Sector	Público	No															
				Privado	X					Privado	X															
Describir: N/A						Describir: N/A																				
V. Resultados alcanzados																										
Cualitativos			Se cumple el objetivo en que el trámite de la credencial se lleva a cabo de una forma más innovadora, ya que el sistema nos permite capturar datos, toma de fotografía, firma digital, huella digital e impresión de la credencial plastificada.																							
Cuantitativos			El trámite de la credencial se agilizo ya que la entrega de esta es inmediata solo se lleva 10 min en captura e impresión, esto beneficio a los artesanos ya que no tienen que esperar más tiempo para la entrega.																							
Beneficiarios			Artesanos del Estado de México																							
Gráficos			<table border="1"> <caption>Data for Beneficiaries Chart</caption> <thead> <tr> <th>Month</th> <th>2018</th> <th>2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENERO</td> <td>186</td> <td>360</td> </tr> <tr> <td>FEBRERO</td> <td>358</td> <td>1078</td> </tr> <tr> <td>MARZO</td> <td>748</td> <td>879</td> </tr> </tbody> </table>									Month	2018	2019	ENERO	186	360	FEBRERO	358	1078	MARZO	748	879			
Month	2018	2019																								
ENERO	186	360																								
FEBRERO	358	1078																								
MARZO	748	879																								
Ahorros obtenidos																										
Recursos materiales y financieros			<p>Los gastos de traslado de los artesanos varían de cada punto de origen a las oficinas del ifaem; dichos gastos se abatieron en su totalidad ejemplo:</p> <p>ANTES: SIN SIART</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th> <th>ATENCIÓN</th> <th>COSTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DE TRASLADO CHIMALHUCÁN-TOLUCA-250.00</td> <td>20 PERSONAS</td> <td>\$5,000.00</td> </tr> <tr> <td>DONATO GUERRA-TOLUCA-230.00</td> <td>20 PERSONAS</td> <td>\$4,600.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>DESPUÉS: CON SIART</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th> <th>ATENCIÓN</th> <th>COSTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DE TRASLADO ABATIDO CHIMALHUCÁN-TOLUCA-250.00</td> <td>40 PERSONAS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>									MUNICIPIO	ATENCIÓN	COSTO	DE TRASLADO CHIMALHUCÁN-TOLUCA-250.00	20 PERSONAS	\$5,000.00	DONATO GUERRA-TOLUCA-230.00	20 PERSONAS	\$4,600.00	MUNICIPIO	ATENCIÓN	COSTO	DE TRASLADO ABATIDO CHIMALHUCÁN-TOLUCA-250.00	40 PERSONAS	
MUNICIPIO	ATENCIÓN	COSTO																								
DE TRASLADO CHIMALHUCÁN-TOLUCA-250.00	20 PERSONAS	\$5,000.00																								
DONATO GUERRA-TOLUCA-230.00	20 PERSONAS	\$4,600.00																								
MUNICIPIO	ATENCIÓN	COSTO																								
DE TRASLADO ABATIDO CHIMALHUCÁN-TOLUCA-250.00	40 PERSONAS																									

	<p>\$10,000.00 DONATO GUERRA-TOLUCA-230.00 40 PERSONAS \$9,200.00</p>
Tiempo	Con la implementación del sistema SIART se agiliza el trámite de credencialización pasando de 15 días a 15 minutos en sitio para que el artesano tenga su identificación en mano.
Indicadores utilizados	N/A
Aspectos que destacan de la mejor práctica (innovadores).	<ul style="list-style-type: none"> • Atención en campo facilitando su acreditación en el momento con una vigencia de seis años. • Abatir los gastos de traslado de los artesanos a la institución de origen. • Atención personal en sitio. • Integración inmediata al padrón de artesanos y a los 14 programas del IIFAEM (Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías).
Evidencia de resultados	

VI. Transferencias

¿Es factible la transferencia de la práctica?	Sí	No	X
<p>El fin de la práctica es contar con un padrón de artesanos para su puntual atención, a través de esta acreditación se facilitan 14 programas que se tienen diseñados para el sector, la réplica de la práctica se fundamentará solo si la dependencia u organismo auxiliar tienen la necesidad de contar con una base de datos, así como una acreditación para el sector al que dirigen su programa o servicio.</p>			
Requerimientos			
Gestión	Únicamente que se acredite plenamente el uso y el sector al que está dirigido.		
Económicos	A consideración del planteamiento		
Tecnológicos	A consideración del planteamiento para la adaptación o creación de un sistema.		
Otros	Verificar fundamento legal		
¿A quién o quiénes ha sido	Entidades federativas:	N/A	

transferida la práctica?	Municipios:	N/A
	Unidades administrativas del poder ejecutivo estatal:	N/A
	otro:	N/A
VII. Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable		
Secretaría u Organismo Auxiliar	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	
Unidad administrativa	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal. Subdirección de Investigación	
VIII. Datos del responsable de administrar la práctica		
Nombre	Lic. Laura Vega Noyola, Directora P.L.D.G. Francisco Javier Orta Subirana, Subdirector	
Cargo	Directora de fomento a la actividad artesanal Subdirector de investigación	
Teléfono(s)	01722 270 96 00, 219 75 63 Y 2175263	Fax:
Domicilio	Paseo Tollocan No. 700 esq. Urawua, Col. Izcalli IPIEM, C.P 50150, Toluca, Estado de México	
Correo electrónico	lauraiifaem@gmail.com invesiifaem@edomex.gob.mx	
Nombre del enlace	P.L.D.G. Francisco Javier Orta Subirana	
Datos del enlace	01722 270 96 00, 219 75 63 Y 2175263 invesiifaem@edomex.gob.mx	
IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		
Pilar	Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Eje Transversal	Gobierno Capaz y Responsable	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Promover la creatividad y el desarrollo de investigaciones con la finalidad de rescatar los procesos y productividad artesanal. Mejorar el proceso de acciones para propiciar la integración de artesanos en organizaciones formalmente constituidas, así como implementar la capacitación que contribuya al desarrollo integral del sector artesanal; y promover el que cuenten con un elemento de identidad. 	
Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> Realización de concursos que impulsen la competitividad artesanal. Vinculación con instituciones académicas que coadyuven a la elaboración de estudios e investigaciones sobre diferentes ramas artesanales. Difundir las ventajas de organizarse formalmente y contar con una marca para tener presencia en el mercado formal. Procurar el autoempleo entre los artesanos mexiquenses. Gestionar apoyos financieros para artesanos mexiquenses a través de instituciones públicas y privadas. 	

Línea de acción	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de las bases de los concursos por rama artesanal.• Difusión de las respectivas convocatorias.• Firma de convenios.• Desarrollo de investigaciones relacionadas a la productividad e identidad artesanal.• Publicación de las investigaciones.• Fortalecer la promoción y difusión de los beneficios de la organización artesanal.• Difundir la importancia de tener un registro propio para posicionar sus productos a nivel nacional e internacional.• Fortalecer la impartición de cursos de capacitación para la preservación de la actividad artesanal.• Asesorar a los artesanos en materia de financiamiento.
-----------------	---

